

CERTIFICADO N° 173/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°1 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 09 de julio de 2021, requiriéndose el acuerdo de los dos tercios del Concejo Municipal, se determinó lo siguiente:

- Por unanimidad, se acuerda fijar el monto de la dieta mensual a percibir por los concejales, en 15.6 Unidades Tributarias Mensuales, de conformidad a lo establecido en el Artículo 88 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Personal, Secretaría Comunal de Planificación, Departamento Jurídico, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 09 de julio de 2021



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal